



**APRUEBA ANEXO DE TRABAJO DE DOÑA
ALEJANDRA YAÑEZ PRADENAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 4003

CHILLAN VIEJO, 13 JUL 2021

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior".

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.
- b).- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02.07.2021.
- d).- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 06.07.2021 del Asistente de la Educación del Liceo Tomas Lago, donde se incorpora la Asignación de Experiencia de la carrera funcionaria Asistente de la Educación.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 06.07.2021 del Asistente de la Educación del Liceo Tomas Lago, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se incorpora la Asignación de Experiencia de la carrera funcionaria Asistente de la Educación, a contar del 02 de junio del 2020, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	N° D.A.	FECHA D.A.	T.CONTRATO
1	Alejandra Yubanna Yañez Pradenas	[REDACTED]	741 5899	17.06.2010 13.10.2015	Indefinido

- 2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JDP / HHH / LMO / OBS / MVY / CGP / FLP

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; Remuneraciones, Interesado, Liceo.



06 JUL 2021



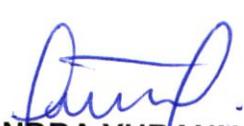
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 06 de julio del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **ALEJANDRA YUBANNA YAÑEZ PRADENAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, como Inspectora del Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo en el artículo Tercero "De la Remuneración", se incorpora la Asignación de Experiencia de \$ 2.000.- periodo 2020 con 01 bienio y reajuste sector público de \$ 54.- quedando con pago Asignación de Experiencia mensual de \$ 2.054.- de la carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 02 de junio del 2020, según Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015, reajustado en diciembre de cada año.

Se cancelará un retroactivo desde julio 2020 a junio 2021, lo que suma el monto total \$ 24.378.-, el que será cancelado en julio 2021.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


ALEJANDRA YUBANNA YAÑEZ PRADENAS
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR




HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL